
Departamento Educación
GAGV/AARB /BSL/MARR/FCC/CCM/elr

SANTA CRUZ, 25 de Enero 2022.-

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
- B- Mem N°1 del Coordinador Comunal de Extraescolar.
- C- El Programa "**SALIDAS CULTURALES DE VERANO 2022, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA, ESCUELA ISLA DE YAQUIL Y ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES**".
- D- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
- E- Según certificados de disponibilidad N°125.-

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "**SALIDAS CULTURALES DE VERANO 2022, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA, ESCUELA ISLA DE YAQUIL Y ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES**"." A realizarse lo días 01 de Febrero primera visita al MIN, 03 de febrero segunda visita al MIN y 10 de febrero tercera visita al Museo San José del Carmen.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **PPTO EDUCACION**.

DESCRIPCION	CUENTA	MONTO
COLACIONES Y ALMUERZOS SALUDABLES	215.22.01.001.001.007	\$542.250

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE


RODRIGO SILVA LEON
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

* Alcaldía (1)

* Finanzas (1)